



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.12.2022 18:31:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 21 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000368-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas

Asunto : Complementario al informe de atención de los puntos críticos alertado en el CASO N° 073-2022-CTVC/BAG, registrada en la IEI N° 18288 Isabel Linch De Rubio identificada con código modular N° 1399211, ubicada en la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas..

Referencia : INFORME N° D000195-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-JCC
(21DIC2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, hace llegar el informe complementario respecto a la atención de los puntos críticos alertado en el CASO N° 073-2022-CTVC/BAG, registrada en la IEI N° 18288 Isabel Linch De Rubio identificada con código modular N° 1399211, ubicada en la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas..

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por
CHUQUIBALA CHECAN Jean FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.12.2022 11:26:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 21 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000195-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-JCC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : COMPLEMENTARIO AL INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS ALERTADO EN EL CASO N° 073-2022-CTVC/BAG, REGISTRADA EN LA IEI N° 18288 ISABEL LINCH DE RUBIO IDENTIFICADA CON CÓDIGO MODULAR N° 1399211, UBICADA EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS Y DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : a) OFICIO N° DN°079-2022 MIDIS/PNAEQW-CTVC/AMAZONAS (23AGO2022)
b) INFORME N° D000160-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-JCC (05OCT2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 21 de diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a los documentos de la referencia, remitirle el informe complementario al presentado con el documento b) de la referencia, de atención a puntos críticos alertado en el CASO N° 073-2022-CTVC/BAG, en la IEI N° 18288 Isabel Linch de Rubio, identificada con código modular 1399211, ubicado en la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 23 de agosto de 2022 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC y con documento de la referencia, alerta a la Unidad Territorial de Amazonas el CASO N° 073-2022-CTVC/BAG, finalmente sugiere que se realice la verificación de estos casos y concluido el procedimiento, solicita se comunique el resultado de la misma.
- 1.2. Con fecha 23 de agosto de 2022, la UT toma conocimiento y el mismo que deriva mediante SGD a mi persona para dar atención a los puntos críticos registrados y alertados por el CTVC.
- 1.3. Con fecha 25 de agosto de 2022, en cumplimiento de la normativa vigente, me apersoné a las Instalaciones de la IEI N° 18288 Isabel Linch de Rubio para verificar y tomar las acciones correctivas en referencia a los puntos críticos alertados por el CTVC.
- 1.4. Con fecha 5 de octubre de 2022, mediante documento b) de la referencia se remite las acciones correctivas realizadas en referencia a los puntos críticos alertados por el CTVC, del mismo que de 10 puntos críticos, actualmente 4 de ellos tienen resultado **resuelto**, por lo tanto; a continuación, complementaremos información en referencia a 6 puntos críticos que a la fecha tienen resultado de **no resuelto**.



Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.12.2022 10:20:33 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0062 1588 1951 5314





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.
- 2.6. RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7. Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Complementar el informe de comunicación de las acciones desarrolladas para la atención de la alerta remitido con el documento b) de la referencia del CASO N° 073-2022-CTVC/BAG de fecha 11/08/2022.





IV. ANÁLISIS

- 4.1. A fin de complementar la atención de los puntos críticos, así como para detallar el seguimiento de los compromisos asumidos por parte de CAE, y teniendo 6 puntos críticos no resueltos es que se describen las actividades siguientes:

1) EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

A la fecha la IE solicitó la actualización del número de usuarios con documento OFICIO N° 0109-2022-D.R.A.-DREA/D-IE-18288-“ILR”-CH. el mismo que fue emitido y presentado en mesa de partes de la UT Amazonas el 01 de setiembre de 2022.

Para la atención alimentaria 2022, no se realizó la actualización de usuarios debido a los plazos de presentación de expediente para liberación por parte del proveedor, sin embargo; según RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 17 de octubre de 2022, que Aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023 en la modalidad productos, se puede observar en dicha base de datos, que para la el Proceso de Compras Electrónico 2023 la Institución Educativa Inicial n° 18288 Linch de Rubio será atendida por 160 usuarios.

2) NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Según la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, nos indica que se debe realizar la distribución equitativa del volumen total por grupo de alimentos entre el total de usuario/as matriculados/as.

3) LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN.

Resuelto.

4) NO SE GUARDA EN EL ALMACEN LOS ALIMENTOS QUE NO FUERON RECOGIDOS POR EL PADRE/MADRE/APODERADO.

Resuelto.

5) LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO/ORDENADO.

Como en el primer informe se precisa que la observación realizada corresponde al almacén general de la IE, en la que almacena, papelería, equipos de cómputo, entre otros; mas no al almacén destinado al almacenamiento de alimentos que entrega el programa.

Luego de nuestra Asistencia Técnica brindada y según los compromisos asumidos, el CAE cumple con almacenar la totalidad de alimentos en el almacén único destinado para este fin, como se puede evidenciar en los registros de entrega realizado por el proveedor, entregas correspondientes a la sexta y séptima, registros que se anexan al presente informe como Anexo 1 y 2.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6) ALIMENTOS EN EL ALMACEN NO SON COLOCADOS SOBRE MESAS, PARIHUELAS (ARMAZON), ESTANTES, TARIMAS.

Luego de nuestra Asistencia Técnica brindada y según los compromisos asumidos, el CAE cumple con almacenar la totalidad de alimentos en el almacén único destinado para este fin, como se puede evidenciar en los registros de entrega realizado por el proveedor, entregas correspondientes a la sexta y séptima, registros que se adjuntan al presente informe como Anexo 1 y 2.

7) SE ALMACENA ALIMENTOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN UN MISMO AMBIENTE SIN DIFERENCIARLOS.

Resuelto.

8) ALMACEN DE LA IE CONTIENE ALIMENTOS EN MAL ESTADO (ADULTERADOS, CON ABOLLADURAS, SIN FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE).

Resuelto

9) NO SE REGISTRA Y SE GUARDA EN EL ALMACEN LOS SALDOS DE ALIMENTOS QUE QUEDAN AL FINALIZAR EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN.

Luego de nuestra Asistencia Técnica brindada y según los compromisos asumidos, el CAE cumple con registrar en el Anexo 2 "Acta de distribución de alimentos" – modalidad productos, la cantidad de canastas distribuidas o en su defecto las canastas pendientes de distribución, el mismo que se puede evidenciar en el Anexo 2 "Acta de distribución de alimentos" correspondiente a la entrega N° 7, que se adjunta al presente como Anexo 3

10) NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.

Luego de nuestra Asistencia Técnica brindada y según los compromisos asumidos, el CAE cumple con publicar el cronograma de distribución de alimentos, así como la cantidad que debe recibir cada usuario, el mismo que se puede evidenciar en el comunicado remitido por medio virtual a la comunidad educativa de la IE, que se adjunta al presente como Anexo N° 4.

V. CONCLUSIONES

- 5.1.** Se realizó el seguimiento a los compromisos asumidos por el CAE, del mismo que se evidenció el cumplimiento por parte de los miembros del CAE y de los involucrados en la Institución Educativa, acciones que a nuestro juicio y evaluación en el marco de los documentos normativos dan como resuelto a los puntos críticos alertados; sin embargo, es el CTVC quien a su juicio y evaluación califica las acciones correctivas realizadas por nuestro programa y la Institución Educativa.
- 5.2.** Los puntos críticos relacionados al número de usuarios, no fue posible actualizar para el servicio alimentario 2022, ya que el plazo de presentación de expediente por parte del proveedor se encontró fuera de plazo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Los responsables del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continúen realizando la vigilancia y alertar situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y Educación.
- 6.2. A los responsables del CTVC, realizar la alerta de puntos críticos que sean posible corregir dentro del servicio alimentario programado, considerando los cronogramas establecidos en los contratos, los mismos que se encuentran disponibles al público en general en el portal web del programa.
- 6.3. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario ya que el CAE utilizando los recursos con los que cuenta hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto tengo que informar para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Firma

JEAN CHUQUIBALA CHECAN
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

JCC



	REPORTE DE ENTREGAS DE PROVEEDOR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROCESO DE COMPRAS UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SIGO PARA PROVEEDORES
---	--	---

USUARIO:	QWP2209156	ITEM:	CHACHAPOYAS
PROVEEDOR:	CONSORCIO AGROLACTHA	COMITE DE COMPRA:	AMAZONAS 5
CONTRATO:	0001-2022-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS	UNIDAD:	U.T. AMAZONAS

Nº REGISTRO:	5433000	IMEI:	352248114936080	TIPO VEHICULO:	CAMIONETA
FECHA:	12/09/2022 10:38:34	TIPO:	SMARTPHONE	PLACA:	
SINCRONIZACIÓN:	12/09/2022 15:35:46	MARCA/MODELO:	SAMSUNG		

LATITUD:	-6.2284576	LONGITUD:	-77.8718682	ALTITUD:	2339.0
MINEDU LATITUD:	-6.23000001907349	MINEDU LONGITUD:	-77.870002746582	DIFERENCIA:	228.5

NOMBRE IIEE:	18288 ISABEL LINCH DE RUBIO			ENTREGO:	1
COD. MODULAR:	1399211	ANEXO:	0	NIVEL:	INICIAL
DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	PROVINCIA:	CHACHAPOYAS	DISTRITO:	CHACHAPOYAS
RECEPCIONADO POR:	BELIZARIO LOPEZ ALVARADO				

OBSERVACIONES:	
-----------------------	--



TIPO: FRONTIS DE LA IIEE
LATITUD: -6.2288527
COMENTARIO: FRONTIS DE LA IIEE

FECHA: 12/09/2022 00:00:00
LONGITUD: -77.8717199
HORA: 10:42:39
ALTITUD: -6.2288527



TIPO: ACTA CAE
LATITUD: -6.2281869
COMENTARIO: ACTA CAE

FECHA: 12/09/2022 00:00:00
LONGITUD: -77.8714181
HORA: 10:41:04
ALTITUD: -6.2281869



TIPO:	CONSTANCIA DE ENTREGA DE ALIMENTOS	FECHA:	12/09/2022 00:00:00	HORA:	10:39:29
LATITUD:	-6.2286107	LONGITUD:	-77.8716341	ALTITUD:	-6.2286107
COMENTARIO:	CONSTANCIA DE ENTREGA DE ALIMENTOS				

	REPORTE DE ENTREGAS DE PROVEEDOR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROCESO DE COMPRAS UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN SIGO PARA PROVEEDORES
---	--	---

USUARIO:	QWP2209156	ITEM:	CHACHAPOYAS
PROVEEDOR:	CONSORCIO AGROLACTHA	COMITE DE COMPRA:	AMAZONAS 5
CONTRATO:	0001-2022-CC-AMAZONAS 5/PRODUCTOS	UNIDAD:	U.T. AMAZONAS

Nº REGISTRO:	5496610	IMEI:	352237112758562	TIPO VEHICULO:	CAMIONETA
FECHA:	24/10/2022 11:42:18	TIPO:	SMARTPHONE	PLACA:	
SINCRONIZACIÓN:	24/10/2022 12:35:48	MARCA/MODELO:	SAMSUNG		

LATITUD:	-6.228541	LONGITUD:	-77.871639	ALTITUD:	2355.0
MINEDU LATITUD:	-6.23000001907349	MINEDU LONGITUD:	-77.870002746582	DIFERENCIA:	232.4

NOMBRE IIEE:	18288 ISABEL LINCH DE RUBIO			ENTREGO:	1
COD. MODULAR:	1399211	ANEXO:	0	NIVEL:	INICIAL
DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	PROVINCIA:	CHACHAPOYAS	DISTRITO:	CHACHAPOYAS
RECEPCIONADO POR:	MARIA ELENA MORI GARCIA				

OBSERVACIONES:	
-----------------------	--



TIPO: FRONTIS DE LA IIEE
LATITUD: -6.2288651
COMENTARIO: FRONTIS DE LA IIEE

FECHA: 24/10/2022 00:00:00
LONGITUD: -77.8717937
HORA: 11:45:33
ALTITUD: -6.2288651



TIPO: ACTA CAE
LATITUD: -6.2285334
COMENTARIO: ACTA CAE

FECHA: 24/10/2022 00:00:00
LONGITUD: -77.8715758
HORA: 11:43:33
ALTITUD: -6.2285334



TIPO:	CONSTANCIA DE ENTREGA DE ALIMENTOS	FECHA:	24/10/2022 00:00:00	HORA:	11:43:11
LATITUD:	-6.2284767	LONGITUD:	-77.8714939	ALTITUD:	-6.2284767
COMENTARIO:	CONSTANCIA DE ENTREGA DE ALIMENTOS				

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***Década de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS****MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día lunes 31 del mes de octubre del 2022, a horas 9:00 a.m. en la Institución Educativa N° 18288 "Isabel Lynch de Rubio" con Código Modular 1399211, del distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas, departamento Amazonas.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	BELIZARIO LOPEZ ALVARADO	33400192	DIRECTOR
2	MARLITH SANCHEZ ILIQUIN	33425794	SECRETARIA
3	MARIA ELENA MORI GARCIA	33401073	VOCAL 1

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 377989, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	FIDEOS DE 0.250 GR.	156	09		
2	ARROZ	312	10		
3	AZUCAR RUBIA	156	11		
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	312	12		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	468	13		
6	FIDEOS DE 0.500 GR.	156	14		
7	LECHE EVAPORADA ENTERA	468	15		
8	HARINA DE PLATANO	156	16		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 157 usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: De las 156 raciones asignadas por Qaliwarma a este I.E. fueron repartidos en su totalidad a todos los beneficiarios, tal como se registra en el acta de entrega correspondiente a la población.

Dando la conformidad al presente.


BELIZARIO LOPEZ ALVARADO
DNI: 33400192


MARIA E. MORI GARCIA
DNI: 33401073


MANUELA M. SANCHEZ ILIQUIN
DNI: 33425794

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE QALIWARMA-2022

GRADO	DÍA Y FECHA	HORA
3 AÑOS	LUNES 31 DE OCTUBRE	9:00am. a 10:00am.
4 AÑOS		10:00am. a 11:00 am.
5 AÑOS		11:00am. a 12:00pm.
PRIMERO	MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE	9:00am. a 10:00am.
SEGUNDO		10:00am. a 11:00 am.
TERCERO		11:00am. a 12:00pm.
CUARTO	JUEVES 03 DE NOVIEMBRE	9:00am. a 10:00am.
QUINTO		10:00am. a 11:00 am.
SEXTO		11:00am. a 12:00pm.
EXTEMPORANEO	VIERNES 04 DE NOVIEMBRE	9:00am. a 12:00 am.

Observación:

- Traer DNI del padre de familia y del estudiante

**ALIMENTOS QUE CONTIENE LA CANASTA
NIVEL INICIAL**

- ❖ 3 leche evaporada entera 0.400 kg.
- ❖ 2 conserva de carne de pollo 0.176kg.
- ❖ 3 conserva de pescado en aceite 0.170kg.
- ❖ 2 arroz 0.250 kg.
- ❖ 1 fideos 0.500 kg.
- ❖ 1 fideos 0.250 kg.
- ❖ 1 harina de Platano 0.250 kg.
- ❖ 1 azúcar rubia 0.250 kg.

**ALIMENTOS QUE CONTIENE LA CANASTA
NIVEL PRIMARIA**

- ❖ 3 leche evaporada entera 0.400 kg.
- ❖ 2 conserva de carne de pollo 0.176kg.
- ❖ 3 conserva de pescado en aceite 0.170kg.
- ❖ 2 arroz 0.250 kg.
- ❖ 1 fideos 0.500 kg.
- ❖ 1 harina de plátano 0.250 kg.
- ❖ 1 aceite vegetal 0.200L.
- ❖ 1 azúcar rubia 0.250 kg.
- ❖ 1 avena con kiwicha 0.250 kg.

LA COMISIÓN CAE